



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

000048

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2022/MDT-A.

Tamarindo, 10 Enero del 2022.

VISTO:

El Informe N° 0015-2022/MDT – DIUR – L.E.J.J., emitido por el Jefe de la División de Infraestructura Urbano Rural, Informe N° 007-2022– MDT/GM, emitido por Gerencia Municipal,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, reconocen a las Municipalidades Distritales la calidad de Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo 4° del Título preliminar señala que los gobiernos locales representan al vecindario promueven la adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y desarrollo integral y armónico de su circunscripción y el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno local. El Alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, mediante Informe N° 0015-2022/MDT – DIUR – L.E.J.J., de fecha 10 de Enero del 2022, emitido por el Jefe de la División de Infraestructura Urbano Rural, requiere la aprobación del Expediente Técnico "CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADAS EN LAS CALLES PACHACUTEC, 09 DE OCTUBRE, DOS DE MAYO DEL SECTOR LIBERTAD, CALLES SAN MARTIN Y TRANSVERSALES CALLE S/N Y MARISCAL CASTILLO, JOSÉ OLAYA DEL SECTOR TAMARINDO DEL DISTRITO DE TAMARINDO PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI 2434517, solicitando la Aprobación del valor referencial de obra y supervisión por el monto de S/. 3'269,853.22 (Tres Millones Doseientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 22/100 Soles) con precios vigentes al mes de Enero del 2022, plazo de ejecución 150 días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta y Sistema de Contratación A Costos Unitarios.

Que, con Informe N° 007-2022 – MDT/GM, de fecha 10 de Enero del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, solicita la Aprobación del Expediente Técnico: "CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADAS EN LAS CALLES PACHACUTEC, 09 DE OCTUBRE, DOS DE MAYO DEL SECTOR LIBERTAD, CALLES SAN MARTIN Y TRANSVERSALES CALLE S/N Y MARISCAL CASTILLO, JOSÉ OLAYA DEL SECTOR TAMARINDO DEL DISTRITO DE TAMARINDO PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI 2434517. Indicándose que la Municipalidad Distrital de Tamarindo ha cancelado por la Elaboración de Expediente Técnico, la suma de S/. 34,000.00 (Treinta y Cuatro Mil con 00/100 Soles).

Tamarindo
Distrito Centenario

... Viene de la Resolución de Alcaldía N° 020-2022/MDT-A

En Costos:



VALOR REFERENCIAL DE OBRA
SUPERVISIÓN DE OBRA

S/. 3'136,932.36

S/. 132,920.86

COSTO TOTAL DE INVERSIÓN

S/. 3'269,853.22 (Tres Millones Doscientos
Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y
Tres con 22/100 Soles)

Que, estando a lo expuesto y en uso a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Artículo N° 20 inciso 6) a esta alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADAS EN LAS CALLES PACHACUTEC, 09 DE OCTUBRE, DOS DE MAYO DEL SECTOR LIBERTAD, CALLES SAN MARTIN Y TRANSVERSALES CALLE S/N Y MARISCAL CASTILLO, JOSÉ OLAYA DEL SECTOR TAMARINDO DEL DISTRITO DE TAMARINDO PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI 2434517, por un monto total de Inversión de S/. 3'269,853.22 (Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 22/100 Soles) precios vigentes al mes de Enero del 2022, plazo de ejecución Ciento Cincuenta (150) días calendarios, y bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Administración Indirecta y Sistema de Contratación A Costos Unitarios, tal como se muestra el siguiente detalle:

COMPONENTES	MONTO S/
01 INFRAESTRUCTURA	2,964,522.82
COSTO DIRECTO	2,093,589.56
GASTOS GENERALES 10%	209,358.96
UTILIDAD 10%	209,358.96
SUBTOTAL	2,512,307.47
IGV (18%)	452,215.34
PLAN COVID - 19	172,409.54
02 SUPERVISIÓN DE OBRA	132,920.86
03 EXPEDIENTE TÉCNICO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
04 LIQUIDACIÓN DE OBRA	---
MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	3,269,853.22

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el Valor Referencial de Ejecución de Obra de S/. 3'136,932.36 (Tres Millones Ciento Treinta y Seis Mil Novecientos Treinta y Dos con 36/100 Soles).

Tamarindo
Distrito Centenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

000046

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

... Viene de la Resolución de Alcaldía N° 020-2022/MDT-A

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR, el Valor de Supervisión de Obra por un monto de S/. 132,920.86 (Ciento Treinta y Dos Mil Novecientos Veinte con 86/100 Soles).

ARTÍCULO CUARTO: PRECISAR que el costo de Elaboración de Expediente Técnico que asciende a S/. 34,000.00 (Treinta y Cuatro Mil con 00/100 Soles) ha sido asumido por la Municipalidad Distrital de Tamarindo.

ARTÍCULO QUINTO: AUTORIZAR, a las áreas de Gerencia Municipal, Contabilidad, Presupuesto, Infraestructura Urbano Rural; realizar las acciones administrativas para dar cumplimiento a la presente disposición.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER, a la Secretaria General, la notificación de la presente resolución a las áreas pertinentes de la entidad para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO
Rosendo Atoche Lopez
ALCALDE



C.C.

- GERENCIA MUNICIPAL
- ABASTECIMIENTO
- DIVISIÓN INFRAESTRUCTURA URBANO RURAL
- ARCHIVO

Tamarindo
Distrito Centenario